



LAGUNA BLANCA, 20 de abril de 2016

Nº 188 /.- (SECCION "B") VISTOS: La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio Nº 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio Nº 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio Nº 125 (Sección "A") de fecha 07 de abril de 2016, que designa Secretario Municipal subrogante al funcionario Don. Iván de la Fuente Mansilla; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo Nº 28/2016 emitida por el Sostenedor de Educación, Encargado de Salud Municipal de Villa tehuelches; Cotización de la Empresa Dimacofi.; Certificado de habilidades para ofertar y contratar con el Estado, emitido por el registro oficial de Chilecompra; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, la adquisición de Tóner para Impresora Oficina Sostenedor Educación, con el proveedor **DIMACOFI S.A.**, de acuerdo al artículo Nº 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra al proveedor **DIMACOFI S.A. RUT 92.083.000-5**, con domicilio en la comuna de Punta Arenas.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria de Educación 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", por un monto total que asciende a \$ **71.150**- (setenta y un mil ciento cincuenta pesos).

4.- **INFORMESE**, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



IVAN DE LA FUENTE MANSILLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / IDLFM / jgm
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo

